**RESOLUCIÓN 06-2020**

 SOLICITUD ISTA-2021-0001

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con cinco minutos del día cinco de enero del año dos mil veintiuno, por la señora **------------------**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2021-0001, en la que requiere: “””HISTORIAL LABORAL PARA SER PRESENTADA AL INPEP FECHAS EN QUE LABORE EN FINATA: 1986 AL 1988 A MI NOMBRE: --------------.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-026-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la Constancia de tiempo de servicio, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----------------**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**